

OFICIO ORD. N° 2505 /

ANT.: DMSAI N°1.168/2011,
SEGUIMIENTO
OBSERVACIONES INFORME
N°85, AUDITORIAS A
MACROPROCESOS DE
DESARROLLO
COMUNITARIO, ETC.

MAT.: ENTREGA ANTECEDENTES.

LO PRADO, 00 NOV 2011

A : **SR. RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA**
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

DE : **L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ**
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

Junto con saludarlo, de acuerdo al mérito del documento indicado en el antecedente, solicito tener a bien, tener por acompañados los documentos que se indican a continuación:

- Memorándum N°574 de la Dirección de Administración Y finanzas, (en adelante DAF), que acreditan las resoluciones fundadas, incorporadas al portal de mercado público.
- Memorándum N° 20, del Departamento de Finanzas, rendiciones de proyecto "Gastos de emergencia para el retiro de escombros".
- Providencia N°208 de DAF, por medio del cual se certifica monto no rendido del "Programa manos a la Obra".
- Instrucción de Alcalde, en relación a demora en entrega de información, de acuerdo a los plazos señalados en el convenio.
- Copia de Memorándum N°11-A de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con firma de recepción de la Intendencia.
- Documento otorgado por el jefe del área de protección social, por medio del cual se remiten 05 Fichas y antecedentes de los beneficios del programa, que se solicitan en el Antecedente.

Esperando haber aportado, cada uno de los antecedentes solicitados, y quedando atento a vuestros requerimientos e instrucciones; se despide atentamente de Usted.



L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

ESM

DISTRIBUCIÓN: Contraloría General De La República/ Sra. Myrian Carcomo
División Fiscalización Municipalidades / Alcaldía/ Administración Municipal/ DAF/
Control/ DIDECO/ DAJ/ Of. Partes.



Departamento de Adquisiciones

MEMORANDUM N° : 574

ANT.: Providencia N° 188 de Contraloría Municipal.
Of. N° 1 de la Contraloría General de la República.

MAT.: Informa publicación en el portal de compras publicas Resolución Fundada.

LO PRADO, 08 NOV. 2011

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : ASESOR JURIDICO
SR. EDUARDO SUÁREZ MARILEO

Con relación al punto N° 3 del Of. N° 1 de fecha 14 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República, informo que con fecha 10 de abril de 2011, se subió al portal www.mercadopublico.cl Decreto Alcaldicio N° 630 de fecha 29 de marzo de 2011, donde ratifica las adquisiciones y Contrataciones efectuadas a través de Trato Directo, con el objeto de atender situaciones de Emergencia Comunal derivadas del sismo del 27 de febrero de 2010. Como respaldo se adjunta e-mail del Jefe (S) de Adquisiciones donde informa situación y copias de todas las Ordenes de Compras asociadas a los Decretos de Pagos indicados en el Decreto Alcaldicio, en donde en archivo adjunto se encuentra Decreto N° 630 de 29 marzo de 2011.

Lo que informo para su conocimiento.


CARLOS FERNANDEZ VELASCO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CFV/MBA/mvba

Distribución:

- ☞ Asesoría Jurídica
- ☞ Contraloría Municipal
- ☞ Dirección Administración y Finanzas
- ☞ Sección de Adquisiciones



Departamento de Adquisiciones

PROV. N° Nº 208 /

ANT.: OF. N° 1 de la Contraloría General de la República.

MAT.: Remite documento.

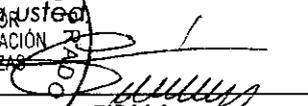
FECHA: 08 NOV. 2011

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : ASESOR JURÍDICO
SR. EDUARDO SUÁREZ MARILEO

- ___ AGRADECERE:
- ___ PROCEDER SEGÚN LO SOLICITADO
- ___ RESOLVER SEGÚN CORRESPONDA
- ___ TOMAR CONOCIMIENTO
- ___ INFORME VERBAL
- ___ INFORME ESCRITO
- ___ ARCHIVO OF. PARTES
- ___ ARCHIVO ALCALDE
- ___ CONCEDER AUDIENCIA PARA EL DIA ___ Y HORA ___
- ___ PRESENTAR EN COMITÉ TÉCNICO
- ___ PROPONER RESPUESTA PARA FIRMAR SR. ALCALDE
- ___ RESPONDER POR ORDEN DEL ALCALDE

OBSERVACIONES: A través de la presente, remito a Ud. Certificado N° 310, correspondiente a la certificación del monto no rendido de \$ 367.101 del Programa Manos a la Obra año 2010. Sin otro Particular, saluda atentamente a usted.

MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA
CARLOS FERNANDEZ VELASCO

CFV/mvba

I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
PARA ARCHIVO
DESTINADO A: Asesoría Jurídica
PARA:
PLAZO:
ENVIADO POR: ADQUISICIONES

INGRESO N° _____

PROVIDENCIA N° _____

FECHA: _____

FIRMA

INTRUCCIÓN 01- /

ANT.: INFORME FINAL N°85/2010 CGR.

MAT.: INSTRUCCIÓN QUE SE INDICA.

LO PRADO, 09 MAY 2011

DE : ALCALDE
SR. L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ

A : DIRECTORES SRS.
OSWELL O'SHEE OYARCE
DESARROLLO COMUNITARIO
CARLOS FENÁNDEZ VELASCO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Conforme lo señalado en el antecedente, en particular el Informe final N°085/2010 de La Contraloría General de la República, sobre auditoria a los macro procesos de desarrollo comunitario, recursos en Administración, es que debo indicar;

"Se observó que algunas rendiciones de entrega de materiales se excedieron del plazo establecido en el numeral 8 de la circular N°27, según el cual, el municipio debía informar al Ministerio del Interior, a más tardar dentro de 48 hrs. el registro de la entrega de material"

Por lo anterior, y sin perjuicio de tener pleno conocimiento de la envergadura de la emergencia, (como lo fue uno de los 5 sismos más importantes de la historia). Es que cumpla con instruirlos, para que en lo sucesivo, se dé pleno cumplimiento a las exigencias que impongan los convenios otorgados por el Gobierno Central, en el ámbito de sus competencias. **Destinando personal y recursos que sean los necesarios, para no incurrir en retrasos como los ya indicados.**

Saluda atentamente a ustedes,



GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
ALCALDE
E. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

DISTRIBUCION:

DAF/ DIDECO/ Alcaldía/Administración Municipal / Asesoría Jurídica / Expediente /Of. de Partes.

PROV. N° 241-

ANT.: PRET N° 16.060/11 de
Contaduría Gubl.

MAT.: lo que indica

14 OCT 2011

LO PRADO, _____

DE : **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

A : Director Juicio

AGRADECERÉ:

PROCEDER SEGÚN LO SOLICITADO

Favor coordinar Auditoria Auditoria
de la Contaduria suya Milliam
Costo fono 870.55.65 Mail 24.64.81-44

m. loreano@contaduria.cl.

Si es necesaria reunión de equipos inform
en factibilidad con opiniones de oficina
Evitar necesidad de papeles.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIA MIRALLES ABARCA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA DE AUDITORÍA 1

PMET N° 16.060/11
DMSAI N° 1.168/11

INICIO DE PROGRAMA DE AUDITORÍA.

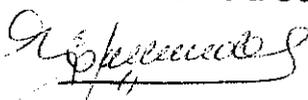
SANTIAGO, 13 OCT. 2011

La Jefe de División de Municipalidades (S) que suscribe tiene a bien comunicar a Ud., que con esta fecha, se ha iniciado un programa de fiscalización en la Municipalidad de esa comuna, con el objeto de efectuar un seguimiento de las observaciones señaladas en Informe Final N° 85, de 2010, sobre auditoría a los macroprocesos de desarrollo comunitario, recursos en administración y generación y obtención de recursos, contemplada en la Programación de la Función de Control Externo de esta Contraloría General.

Para tal cometido se ha designado a los profesionales de este Organismo, Myriam Cárcamo Díaz y Manuel Álvarez Sapunar, al tenor de lo dispuesto en los artículos 21 y siguientes de la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de esta Entidad, quienes actuarán investidos de dichas facultades.

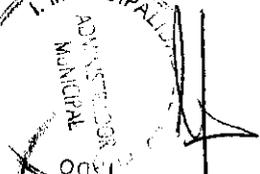
En relación con la presente visita, se solicita a esa autoridad disponer las medidas necesarias para facilitar a dichos profesionales instalaciones de oficina, las que, en atención a la naturaleza de la labor desarrollada, así como la información y documentación a procesar, deberán contar con las medidas de resguardo y seguridad apropiadas.

Saluda atentamente a Ud.,


Por Orden del Contralor General
NANCY BARRA GALLARDO
Abogado
Jefe División de Municipalidades
SUBROGANTE

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
LO PRADO
PRESENTE.
NBGVAF




Claudia Mielles
Administradora Municipal
14 de octubre



Contraloría Municipal

PROV. N° 189

ANT.: Of. N° 1/14.10.11 Contraloría General

MAT.:

LO PRADO, Octubre 18 de 2011

DE: CONTRALOR MUNICIPAL (S)

A : ASESORÍA JURÍDICA

AGRADECERE:

PROCEDER SEGÚN LO SOLICITADO

RESOLVER SEGÚN RESPUESTA

TOMAR CONOCIMIENTO

INFORME VERBAL

INFORME ESCRITO

ARCHIVO OF. DE PARTES

ARCHIVO ALCALDE

CONCEDER AUDIENCIA PARA EL DIA _____ Y A HORA _____

PRESENTAR EN COMITÉ TÉCNICO

PROPONER RESPUESTA PARA FIRMAR SR. ALCALDE

RESPONDER POR ORDEN DEL ALCALDE

OBSERVACIONES: Adjunto remito a Ud., copia documento enviado por la Contraloría General solicitando información para ser derivada a la Unidad correspondiente, de manera de entregar documentación solicitada a más tardar el día miércoles 19 del presente, específicamente al punto N° 6 solo de haber investigación sumaria.

Saluda atentamente a Ud.,

YASNA PENROZ BIONDI
CONTRALOR MUNICIPAL (S)

YPB/asm.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

Jurídico

OF. N° 1	REF.: SOLICITA DOCUMENTACIÓN QUE INDICA. /
----------	--

SANTIAGO, 14 de octubre de 2011.

En cumplimiento del Plan de Fiscalización que lleva a cabo esta Contraloría General para el año 2011, y de acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, Orgánica de esta Institución, solicito a usted, se sirva informar lo que a continuación se indica. Asimismo, corresponde señalar, que se remitió copia de informe final N° 85, de 2010, sobre auditoría a los macroprocesos de desarrollo comunitario, recursos en administración y generación y obtención de recursos, efectuada en ese municipio, el 10 de febrero de 2011, mediante oficio N° 8.504.

Al respecto, solicito a Ud., se sirva proporcionar en un plazo máximo de 48 horas, la documentación que a continuación se detalla:

1. En relación al capítulo I, desarrollo comunitario, numerales 1 y 2, fondos de emergencia, se objetó el comprobante de egreso N° 1663, de 27 de mayo de 2010, por pago a la Constructora El Bosque Limitada, por el servicio de demolición de viviendas, por el monto de \$ 5.850.000.-;

2. Respecto al mismo capítulo, en el punto 2.2, servicio de arriendo de vehículos, en el informe final N° 85/2010, se observó el servicio de arriendo de vehículos, de doña Marcela Acevedo Baeza y don Nelson Parraguez Hernández;

3. Asimismo, en el capítulo II, Recursos en Administración, en el N° 1, fondos para situaciones de emergencia, en el punto 1.3., compras sin resolución fundada, se efectuaron adquisiciones por \$ 69.356.348.-, vía contratación directa, tales como mediaguas, arriendo de maquinaria, mercadería, escaleras, entre otros. El detalle es el siguiente:

*Dec N° 1630 / 2011
 A RECURSOS
 MUNICIPALIDAD*

Naturaleza del bien o servicio adquirido	Monto \$
Mercadería	2.555.525 ✓
Materiales de construcción	23.550.997 ✓
Retiro de escombros	7.282.800 ✓
Mediagua	25.773.526 ✓
Servicio demolición	5.850.000 ✓
Arriendo maquinaria	4.343.500 ✓
Total	69.356.348 ✓

A LA SEÑORA
 YASNA PENROZ BIONDI
 CONTRALORA MUNICIPAL (S)
 MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
P R E S E N T E /
 MCD



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 2 -

Esa entidad edilicia, deberá proporcionar las resoluciones fundadas correspondientes a las compras efectuadas por esa vía y su publicación en el portal de compras públicas, tal como lo exigen los artículos 8°, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y 49 y 57, letra d), punto 1, de su reglamento.

4. Mediante la circular N° 27, de 30 de marzo de 2010, el Ministerio del Interior informó a los alcaldes de las municipalidades beneficiarias del programa "Manos a la Obra", y el monto asignado a la municipalidad de Lo Prado, ascendió a la suma de \$ 21.507.834.-, sobre su implementación, con el fin de entregar a las familias damnificadas materiales de construcción que les permitieran reparar en sus viviendas los daños ocasionados directamente por el terremoto.

Los recursos involucrados al 30 de septiembre de 2010, de esa entidad edilicia, fue distribuido de acuerdo al siguiente cuadro:

Proveedor	Distribución de recursos por proveedor \$	Monto Gastado \$	Saldo \$
Easy	7.169.278	6.814.940	354.338
Homecenter-Sodimac	7.169.278	7.156.756	12.522
Construmart	7.169.278	7.169.037	241
Total	21.507.834	21.140.733	367.101

Del cuadro anterior, se desprende que, a la fecha indicada, la utilización de los recursos solicitados alcanzó a un 98,29% del total asignado, faltando por rendir un 1,71%.

Sobre lo anterior, solicito a usted, se sirva proporcionar la documentación original de los gastos efectuados, por el saldo señalado en el cuadro ante precedente.

Asimismo, adjuntar los originales de las fichas sociales de los bienes entregados y recepcionados por los beneficiarios, de este programa. Además, anexar copia del oficio en que se remitió la rendición del saldo de \$ 367.101.-, a la Subsecretaría de Interior.

5.- Convenio entre la Intendencia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Lo Prado.

Mediante resolución exenta N° 3.296, de 30 de abril de 2010, del Ministerio del Interior, se transfirió a la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago la suma de \$ 60.000.000.-, recursos que debían ser utilizados para financiar la adquisición de materiales de construcción en ferreterías para ser entregados a las familias damnificadas de la comuna.

En relación con el convenio entre la Intendencia Regional Metropolitana y la Municipalidad de Lo Prado, esa entidad comunal rindió al Ministerio del Interior, conforme lo exige el resuelvo N° 1, párrafo cuarto, de la resolución exenta N° 3.189, que obliga a rendir cuenta documentada acorde lo establecido por la Contraloría General de la República en la resolución N° 759, de 2003.

Al respecto, solicito a usted, se sirva facilitar la documentación original, de los gastos realizados con posterioridad al 30 de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 3 -

septiembre de 2010, el oficio de rendición a esa cartera ministerial, por el saldo pendiente por \$ 5.000.000.-, de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del convenio.

6. En el preinforme de observaciones, se observó que esa entidad comunal, que algunas rendiciones de entrega de materiales se excedieron el plazo establecido en el numeral 8 de la circular N° 27, según el cual, el municipio debía informar al Ministerio del Interior, a más tardar dentro de 48 horas, el registro de la entrega de material, después de efectuado el despacho, especificando los materiales, monto total equivalente en dinero, nombre y RUT de la persona que los recibió, domicilio y número de habitantes.

Referente a esta temática, solicito a usted, se sirva informar, qué medidas ha adoptado el municipio respecto a este punto y adjuntar copia del documento, que acredita las instrucciones impartidas por esa entidad edilicia, sobre lo señalado anteriormente.

Asimismo, corresponde señalar, que del total gastado al 30 de septiembre de 2010, la entidad visitada había rendido al Ministerio del Interior el monto de \$ 17.799.880.-, correspondientes al 84,20% del total gastado, según el siguiente detalle:

Empresa	Distribución de recursos por proveedor			
	Asignado \$	Gastado \$	Rendido Ministerio del Interior \$	%
Easy	7.169.278	6.814.940	5.999.707	88,04
Homecenter-Sodimac	7.169.278	7.156.756	5.433.644	75,92
Construmart	7.169.278	7.169.037	6.366.529	88,81
Total	21.507.834	21.140.733	17.799.880	84,20

Al respecto, la Dirección de Administración y Finanzas, de la municipalidad de Lo Prado, deberá proporcionar la documentación original de respaldo, que acredite la regularización de la información requerida por el Ministerio del Interior.

Además, de adjuntar copia del memorándum N° 11-A, de 3 de noviembre de 2010, del jefe del área de protección social, en la cual se confirme el envío de la información de los beneficiarios a la Intendencia Regional, del listado con los beneficiarios del programa, donde se comunicó la entrega de ayuda a 65 personas.

Asimismo, acompañar a la respuesta de este oficio las fichas originales de la encuesta familiar única de emergencia, E.F.U. y las fichas de entrega de materiales y herramientas de construcción, de los 5 beneficiarios en la cual quedo pendiente la entrega de los materiales de construcciones.

Saluda atentamente a Ud.,

MYRIAM CÁRCAMO DÍAZ
FISCALIZADOR CGR.



VALIDO
EN CASO SI SE
HICO ALGUNOS
TIPO DE SUPPL.
SUSTANCIAS
COMUNICAR
DIRECCION



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISION DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISION DE AUDITORIA E INSPECCION
AREA AUDITORIA 1

- 5 -

ANEXO N° 2

Arriendo de vehiculos

Comprob. de Egreso		Proveedor	Naturaleza de servicio	Monto \$	Subtotal \$	Total \$
N°	Fecha					
481	12.04.2010	Guerrap S.A.	Arriendo de retroexcavadora	1.606.500		
1470	13.05.2010	Guerrap S.A.	Arriendo por 10 días de retroexcavadora	1.606.500		
1471	13.05.2010	Guerrap S.A.	Arriendo por 10 días de retroexcavadora	1.606.500		
1472	13.05.2010	Guerrap S.A.	Arriendo por 10 días de retroexcavadora	1.606.500		
1958	17.06.2010	Guerrap S.A.	Retiro de escombros	714.000		
1960	17.06.2010	Guerrap S.A.	Retiro de escombros	1.606.500		
2210	14.07.2010	Guerrap S.A.	Arriendo por 10 días de retroexcavadora	1.606.500	10.353.000	
480	17.06.2010	Marcela Acevedo Baeza	Retiro de escombros x 10 días	1.011.500		
1441	10.05.2010	Marcela Acevedo Baeza	Retiro de escombros x 30 días	4.284.000		
1738	02.06.2010	Marcela Acevedo Baeza	Retiro de escombros x 10 días	714.000		
1739	02.06.2010	Marcela Acevedo Baeza	Retiro de escombros x 10 días	714.000		
2204	14.07.2010	Marcela Acevedo Baeza	Retiro de escombros	1.011.500	7.735.000	
1546	18.05.2010	Nelson Parraguez Hernández	Retiro de escombros	3.843.700		
1547	18.05.2010	Nelson Parraguez Hernández	Retiro de escombros	3.843.700		
1875	14.06.2010	Nelson Parraguez Hernández	Retiro de escombros	3.843.700		
1977	17.06.2010	Nelson Parraguez Hernández	Retiro de escombros	3.843.700		
2187	13.07.2010	Nelson Parraguez Hernández	Retiro de escombros	2.618.000		
2188	13.07.2010	Nelson Parraguez Hernández	Retiro de escombros	2.618.000	20.610.800	38.698.800



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA AUDITORÍA 1

- 4 -

ANEXO N° 1

Recursos municipales desembolsados al 30 de septiembre de 2010, cuentas fondos de emergencia, arriendo de vehículos y asistencia social.

Código	Denominación	Monto presupuesto inicial 01/01/2010 \$	Modificación presupuestaria N° 4 año 2010 \$	Modificación presupuestaria N° 5 año 2010 \$	Monto presupuesto final \$	Monto gastado al 30/09/2010 \$	Saldo \$
24.01.001	Fondos de emergencia	25.000.0000	25.000.000	0	50.000.000	43.767.050	6.232.950
22.09.003	Arriendo de vehículos	188.532.000	20.000.000	15.000.000	223.532.000	38.698.800	184.833.200
24.01.007	Asistencia social a personas naturales	35.300.000	20.000.000	0	55.300.000	10.750.579	44.549.421